

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 17/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha creado por Ley 1843 la Cámara del Trabajo de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti y consecuentemente un cargo de Secretario para la misma.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo, se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n° 145/84, y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art.44° inc. h) y 79° de la Ley n° 1115, y Acordada n° 128/75), corresponde - previa propuesta del Magistrado pertinente - proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que la doctora ANA MARÍA CALZARETTO, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y uso de facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de ley, en el cargo de Secretario de la Cámara del Trabajo de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, a la doctora ANA MARÍA CALZARETTO (L.C. N° 4.436.498 - Clase 1942).

2°) Facultar a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial o a la Excm. Cámara del Trabajo de Cipolletti, ambas de la IIa. Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que la profesional designada precedentemente, preste juramento de Ley ante esa misma Cámara.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.